

CAPITULO V

PROPUESTA:

Para resolver los problemas arrojados en el diagnóstico, es necesario realizar un programa de vivienda completo e integral adecuado al área rural con especificidades del sector y cuyo prototipo de vivienda refleje las características de su identidad, acorde con las costumbres, estilos de vida y tradiciones de los habitantes de sector.

El programa de vivienda debe estar vinculado o ser parte de un programa de desarrollo económico de la región y/o con el concepto de economía social y debe estudiar cuidadosamente los elementos bases del programa (selección de beneficiarios, posibilidades de financiamiento, los modos de construcción y los aspecto del proyecto de vivienda).

Para que un programa pueda ser eficiente y adoptado con éxito se proponen los siguientes lineamientos:

- Realizar un análisis del sector para determinar sus potencialidades y restricciones.
- Identificar las actividades productivas para su fortalecimiento dentro del desarrollo económico de la región y el desarrollo de la economía social.
- Analizarlas, crear y fortalecer políticas, integrar las actividades y capacitar en esas áreas.
- Evaluar los espacios complementarios y servicios de la vivienda y consolidarlos de acuerdo con el artículo n° 2 del Decreto Ley que regula el Subsistema de Vivienda y Política Habitacional.
- Organizar y capacitar a la comunidad para la conformación de cooperativas y microempresas orientadas a la construcción de viviendas y/o espacios

complementarios y con ello se facilita y justifica la selección de beneficiarios.

- Inducir y promover la comunidad para la cogestión ante los entes financieros
- Evaluar los modos de construcción y los aspectos de diseño de las viviendas de acuerdo al análisis del sector dando prioridad a la autoconstrucción y capacitar a la comunidad en función de ello con asesoría técnica permanente.
- Seguimiento y evaluación del programa.

En cuanto al prototipo de vivienda se propone un proyecto factible a ser insertado a un programa de vivienda productiva por cuanto está basado en la actividad económica del sector.

En los análisis realizados se determina que la actividad principal es la agricultura, sin embargo se puede gestar una actividad turística como actividad complementaria porque esta adquiere una gran competitividad

en el mercado cuando son los propios núcleos familiares de la zona quienes se encargan de la gestión del negocio y ofrecen los servicios, productos y prestaciones que ellos mejor que otros conocen

En este sentido, se proponen tres prototipos de viviendas según la actividad económica que desarrolle el grupo familiar.

- Producción agrícola.
- Actividad turística.
- Producción artesanal.

Sin embargo esta clasificación no restringe la actividad económica que el grupo familiar pueda desarrollar, por lo que se plantea la progresividad en la construcción de la vivienda como una flexibilidad que puede existir entre varias actividades.

VIVIENDA BÁSICA	VIVIENDA AGRÍCOLA	VIVIENDA TURÍSTICA	VIVIENDA ARTESANAL
<ul style="list-style-type: none"> • Cocina • Sala • Comedor • 3 ó 4 habitaciones según familia para evitar el hacinamiento. • Baños • Lavadero. • Caney y Corredores. 	<ul style="list-style-type: none"> • Huerto. • Corral. • Depósito de herramientas. • Área de trabajo. 	<ul style="list-style-type: none"> • 2 Habitaciones Independientes. • 1 Baño. • Comedor y cocina con capacidad para cubrir la demanda. 	<ul style="list-style-type: none"> • Depósito de Materiales. • Área de Trabajo.
<p>OBSERVACIONES:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Las áreas básicas conservan algunas de las características de la tipología originaria del sector. 2. La vivienda básica será complementada con las áreas propuestas según actividad productiva. 3. Se propone un centro de acopio y locales para la comercialización de los productos agrícolas y artesanales de manera conjunta (cooperativa) así como también la venta de artículos de primera necesidad para cubrir la demanda del sector. 			

Según la morfología del sector, la actividad productiva y la realidad del sector y respetando la ubicación de las familias se contempla que las viviendas de producción agrícolas se ubiquen dentro o fuera de su unidad productiva existente, las viviendas turísticas ubicarlas al margen del río y las de producción artesanal a lo largo de la vía principal.

Como parte de la propuesta de diseño se toma un sector del Asentamiento que por agrupamiento, por ser su actividad productiva

muy inestable, y por sus característica es prioritario a ser atendido. Por lo que se diseña no solo el prototipo de vivienda sino también su inserción en el conjunto.

Se plantea una zonificación de actividades que permite un desarrollo equilibrado de las actividades. Además basándose en el artículo nº2 del Decreto Ley que regula el subsistema de vivienda y Política Habitacional, se propone el diseño de un centro comunal, locales comerciales, plaza y áreas recreacionales ubicándolas en el centro del asentamiento considerado por la población.